REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-**2019-00668**-00

Téngase en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte actora en memorial allegado en correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2020, por tanto se reconoce y se tiene como dirección de notificación de la demandada **GISSETTE JULIANA HERNANDEZ AMAYA**, la Trv. 154 Numero 17-223 Club House 3 del Municipio de Floridablanca – Santander; Carrera 35 Numero 38 – 23 del Municipio de Bucaramanga y el correo electrónico syscomseguros@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
898bf1c67eef98b5fdb7c4bdff96207f151b5c1a013d38ad6c7c47b0477aed3a
Documento generado en 29/10/2020 12:06:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 133 del 30 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.